

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 17-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 17-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 26 de agosto del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTEs
José Andrey Zúñiga Saénz
Rocío Soto Varela
Lorenzo Ibarra Rosales
Yansi Sevilla Aguirre
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Enrique Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Freddy Francisco Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTEs
Betty Mary Latouche White
Gretel Vanessa Masis Arias
Ixcenit Concepción Martínez
Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
AUSENTES: Joaquín Porras Jiménez (regidor propietario), Mayela Granados Hidalgo (síndica suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Luis Duarte Fonseca (síndico suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Directores Regionales de Educación de Pérez Zeledón y Grande de Térraba.
Asunto: aspectos relacionados de la política educativa de la Dirección Regional Grande del Térraba, entorno al cantón de Osa.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°16-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°08-2020-2024.
ARTÍCULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro realice la oración.
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:
El señor presidente municipal, nombra en comisión al regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, por tanto, se procede a llamar en propiedad a la regidora suplente Rocío Soto Varela.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Directores Regionales de Educación de Pérez Zeledón y Grande de Térraba.
Asunto: aspectos relacionados de la política educativa de la Dirección Regional Grande

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°17-2020-2024

Página 2 de 23

del Térraba, entorno al cantón de Osa. -----

El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: -----

Muy buenas tardes, se me encomendó el día de hoy estar acá con ustedes, decirle a don Elí Rodríguez Mico y a don José Domingo Lázaro que la municipalidad de Osa, en este nuevo concejo municipal 2020-2024, con la gran bendición que tenemos en este concejo siete docentes, hemos formado una comisión con la gran intención de proponer, proyectar y trabajar en el beneficio de nuestro cantón, creyendo que el pilar fundamental para el crecimiento y el desarrollo integral de todo ser humano es la educación, y es por eso que esta comisión, hoy presidida por mi persona y acompañado de los demás compañeros, les hemos llamado con todo cariño y con todo respeto, a una reunión armoniosa, sencilla, ejecutiva, pero donde vamos a expresar algunas inquietudes que hemos tenido dentro de las políticas administrativas de la Dirección Regional Grande del Térraba con respecto al desarrollo del cantón, para no darle más preámbulo, darle la bienvenida, agradecer profundamente el esfuerzo de estar acá, le sedo la palabra a doña Damaris Guadamuz. -----

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----

Muy buenas tardes, tengan honorable miembros del concejo, compañeros específicos y la más cordial bienvenida al señor Domingo Lázaro, Director Regional a don Elí Rodríguez, jefe del servicio Financiero, para nosotros es un honor contar con la presencia de ustedes, como cantón hay cosas que necesitamos de la ayuda de ustedes, necesitamos hacer equipo, en el marco de la equidad, en el marco del respeto, queremos que algunos aspectos que el día de hoy se van a tocar, tengamos el apoyo incondicional de ustedes, muchas gracias. -----

El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: -----

Como primera parte y primer gran inquietud de nuestra población educativa y de nuestros administrados, es el apoyo de la Dirección Regional Grande del Térraba es en el mejoramiento de la infraestructura en algunos centros educativos, esto en el artículo 68, inciso h, que la dirección regional debe de prestar los servicios de apoyo, con el desarrollo y el equipamiento necesario de cada institución, a lo largo y ancho de nuestro cantón, teniendo características muy particulares, nos hemos dado cuenta que muchos compañeros directores y directoras administradores, se han quejado de que no han contado con el apoyo oficial de la dirección regional grande del Térraba, independientemente de la jefatura que estuviese en ese momento, nosotros hoy queremos hacer hoy esta consulta a quine guste de ustedes respondernos, por qué hemos sentido o es el sentir de los centros educativos del cantón de Osa. -----

El señor Elí Rodríguez Mico: -----

Buenas tardes, agradecer por estar acá. Cuando hablamos de infraestructura, hablamos que hay un dirección, que se encarga de velar de que cada institución cuente cuando se solicite la colaboración del caso, mucha de esa gestión para mejorar la infraestructura va a tener mucho quien dirige la solicitud, el director del centro educativo en coordinación con el supervisor, para que se puedan hacer las gestiones ante la dirección de infraestructura en este momento hay una situación especial, pero también hay un rezago a nivel nacional sobre construcción, en cuanto a mobiliario y equipo que debe de tener cada centro educativo también, es gestión que debe de realizar el director del centro educativo, se solicita en un año, para el año siguiente, muchos de esos mobiliarios que llegan a los centros educativos de este bello cantón se canaliza por medio del servicio Administrativo Financiero, pero mucho de esto y así lo han dicho las autoridades de la DIE, depende de la gestión que hace el director del centro educativo para contar con el recurso necesario, tiene que haber una mejor articulación, siempre el departamento ha estado en la mejor disposición, pero mucho va a tener que ver con la gestión que hace el director del centro educativo. -----

El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: -----

Darle la bienvenida a nuestro señor alcalde, ha estado en distintas situaciones, por diferentes razones, especialmente por un paso de comunicación, le sedo un espacio, para que exprese.

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Muy buenas tardes, nos da mucho gusto que estén acá. Hay muchos temas que se han venido postergando desde hace muchos años y ha venido creciendo, existe una gran preocupación de que es lo que va a pasar, un territorio como el de Osa, tenemos nuestras propias situaciones, nuestros propios problemas, y siento que en hora buena podemos tener una relación más



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



estrecha con ustedes, para mostrar soluciones, hay una buenas comisión como usted puede apreciar, de muy buenos profesionales en el campo de la educación, estamos buscando planteamientos muy interesantes para la problemática que hemos tenido acá en Osa, y se los voy a decir rápidamente. Hemos sabido que este territorio está repartido, constitucionalmente son las municipalidades los únicos entes que podemos administrar territorios en Costa Rica, el país que es un estado muy centralista desde hace 100 años, porque antes de 100 años el poder radicaba en los municipios, en las alcaldías o en los ayuntamientos. En el último siglo ha sido voraz el centralismo que ha habido en el país, al punto que se han creado instituciones que han ido metiéndose en nuestro territorio, y las estructuras jerárquicas que tienen las instituciones también han venido haciendo como pequeños territorios en todo el país, las direcciones regionales se han volado todas lo que eran las gobernaciones y las alcaldías que existían a mediados del siglo pasado y eso ha venido generando un enorme centralismo, las decisiones que nos guste o no se toman en San José o se toman en las oficinas o en las direcciones regionales y a veces hay un divorcio en lo que se decide y la realidad en la que vivimos, las municipalidades queramos o no, tenemos que estar aquí atendiendo el que hacer y las necesidades, y todos los cantones nos parecemos mucho y casi que todos tenemos los mismos tipos de problemas a veces las soluciones o la medicina se debe de aplicar con una dosis diferente, por eso es que nosotros queremos tener más atención por parte de ustedes, igual los vamos a hacer con las diferentes dependencias del gobierno, todas las direcciones regionales queremos tener un acercamiento. Les decía que este cantón se ha repartido en pedacitos, la dirección regional de Térraba, atiende una porción del cantón y la de Pérez Zeledón atiende otra, si hablamos de seguridad también, del ICE también, si hablamos en salud también, es decir, a veces chocan los funcionarios y ni se conocen y al fin y al cabo somos una unidad territorial con una muy buena definición y con un plan en ejecución en el cantón que merecer respecto, nosotros quisiéramos tener nuestro propio currículo de aplicación en nuestras escuelas y en nuestros colegios. Lo que más nos interesa como piedra angular es la administración del territorio, que tengamos claro quién manda aquí, hay varias medidas que se van a tomar y que es una exigencia de la población que esto se corrija, nada más para hacer una pequeña introducción, que es un problema grande y quiero agradecerles realmente la presencia de ustedes, comprendemos que las decisiones no dependen de lo que digan o hagan, vamos agarrar este primer puente que hay que cruzar y ahí vamos para arriba, muchas gracias. -----

El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: -----
Muchas gracias don Alberto, por su intervención, como media de réplica, respecto a lo que don Elí nos manifestaba, todos sabemos de antemano que la gestión administrativa de cada director, cada cabeza de ratonera por decirlo de esa manera, pone en orden su casa, pero la mayoría de compañeros a lo largo y ancho del cantón, se han quejado de diferentes situaciones de la colaboración que no han recibido de los diferentes departamentos de la Dirección Regional Grande de Térraba, así como las dificultades que se han encontrado como por ejemplo y usted lo sabe don José Domingo, porque usted fue supervisor por estos lados de que muchas de las escuelitas por diferente motivo no tienen títulos de propiedad, que pertenecen al Ministerio de Educación y que se ha necesitó el apoyo, requerimiento y oficialidad de la Dirección Regional y no se ha contado ese padrinaje, entonces es hoy donde esta comisión, con todo el respeto que ustedes se merecen, quieren traer a colación el asunto, para poderle dar respuesta a cada uno de los compañeros, tener el compromiso, el sentido de responsabilidad, pero sobre todo el sentido de pertenencia que hoy este concejo municipal, por medio de la comisión quiere darle a este cantón, siempre creyendo que la educación costarricense, es el primer pilar para el desarrollo y el crecimiento integral de todo ser humano y como lo dijo don Alberto anteriormente, nosotros tenemos un sueño de desarrollo curricular y ese sueño curricular no solo se implanta en que Osa sea para los Oseños, sino que también Osa se desarrolle en las características propias que tienen, para tener una gran Dirección Regional, una gran segunda Dirección Regional peninsular y es a partir de acá que le vamos a seguir dando espacio a algunos compañeros, le voy a dar la palabra al compañero Juan Rosales, que también tiene algunas inquietudes que no son solo de él, que son de muchos compañeros de los diferentes circuitos que nosotros tenemos y que viene acá y no se han



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



sentido respaldados en ese momento. -----

El síndico propietario, Juan Manuel Rosales: -----

Muy buenas tardes, compañeros del Concejo, para don Elí y para don José Domingo, un placer contar con su presencia en el recinto del concejo en la Municipalidad de Osa, quisiera hacer consulta. Nosotros como funcionarios públicos, nos regimos por varias leyes, entre esas esta la Ley de Carrera Docente, y de la Administración Pública, hice la consulta a título personal, como era el medio para que la dirección regional determinara, quienes pueden ser coordinadores, en este caso específicamente, coordinadores de educación adulta, porque lo lógico es si un circuito educativo requiere de un coordinador para que se haga cargo de las diferentes escuelas, que tienen el servicios de educación abierta, fuera un miembro del mismo circuito y no tener lo que por muchos años hemos venido viendo de que son hasta cuatro compañeros de distintos circuitos al circuito que están atendiendo, ya se habló que el propósito de nosotros es apropiarnos del currículo y si lo hiciéramos más pequeñito, cada circuito tiene particularidades específicas y el sentido de pertenencia va a ser más arraigado si un coordinador pertenece a un circuito, porque va a tener más contacto con diferentes compañeros, la coordinación va a ser más efectiva, a que existan cuatro coordinares, en esta caso les voy hablar del circuito 09, Piedras Blancas, tiene cuatro coordinadores y de esos cuatro coordinadores solo hay uno que es del circuito que es doña Hania Trejos, y los otros tres coordinadores son de circuitos totalmente distintos al circuito de Piedras Blancas, asumo que a como institución pública, existen los concursos de manera interna, nosotros como funcionarios y como aspirantes a una posible coordinación de esas, nosotros nunca nos damos cuantas como es que ustedes seleccionan ese tipo de personal. -----

El señor Elí Rodríguez Mico: -----

Gracias Juan, es una preocupación nuestra, tanto del director regional como de este servidor, de cuál es la mejor formular, voy a dar un ejemplo y luego hablo de la directriz, cuando se hicieron esfuerzos para abrir CINDEAS en la dirección regional tanto en Buenos Aires-Osa, Osa-Buenos Aires, yo lo veo como una sola dirección regional, se complicó, porque los CINDEAS tienen satélites, de pronto el CINDEA que está en Buenos Aires, pertenece al circuito 01, pero también tiene satélites ese mismo CINDEA en el circuito 02, 03, para dar un ejemplo, la misma situación nos ha pasado acá, con la apertura del CINDEA y de satélites, talvez la sede queda en un circuito y el satélite queda en otro, comienza la pregunta del millón, ¿quien es el jefe, de ese director, del encargado del satélite?, entonces llegamos a la conclusión de que es donde está la sede, en Buenos Aires el circuito 02 y 03 son coordinadores y se sabe que la jefatura, sería el supervisor del 01, igual pasa con eso que usted trataba de consultar de los coordinadores, hay coordinadores que tiene años y hay una directriz que anualmente sale como elegir y como hacer con los proyectos que necesitan los centros educativos, por ejemplo hace poco firme uno que ustedes solicitaban, muchas veces para poder abrir un proyecto no hay suficiente matricula en un centro educativo, de repente hay que tomar matricula participantes de otros centros educativos, que pertenecen a otro circuito, entonces es por ahí donde aparecen de repente, que los proyectos abarcan varios circuitos para poder cumplir con la cantidad que se necesita para desarrollar el proyecto, en cuanto a las coordinaciones muchas de ellas ya se vienen desarrollando, al menos aquí hay un caso que tiene ya años, porque se valoran algunos criterios, experiencia que tiene, estudio en su momento, etc., pero hay directrices muy clara que salen en el año y sobre esa base es que se toman decisiones, es muy difícil aplicar lo que se aplica para un nombramiento normal, y los atrasos que eso puede conllevar, entonces hay una serie de aspectos que se toman en cuenta, en esto desde que este servidor llevo a la Dirección Regional ha hecho esfuerzos para que esta Dirección Regional funcione de una mejor manera y he buscado siempre de buscar la mayor equidad, tanto en circuitos como en cantones, o sea, yo me he empoderado, me siento parte y creo en la Dirección Regional y para mi primero es mi gente, los primero son los de Osa y Buenos Aires y después el resto, pero hay ciertos procedimientos que hay que cumplir, entonces hay cosas que en veces se le van a uno de las manos, entonces en cuanto a las coordinaciones hay cosas que se valoran, las peticiones como tales, coordinadores hay un periodo largo que no se nombran, lo que se hacen son prórrogas de los que están, pero siempre hemos tratado de hacer lo correcto. Valorar si, y se lo he planteado a don Domingo de tener más a la mano



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



posibles candidatos, porque lo que es educación para adulto es sumamente complejo y no de la dirección regional Grande del Terraba, es de todas las direcciones regionales de cómo manejar eso, porque las mismas directrices que están ahí y se hacen llegar a las supervisiones en su momento, es sumamente complejo y no le dice a usted específicamente, que la responsabilidad va a caer en la jefatura, quisiéramos que las directrices que emite el Ministerio de Educación Pública, fueran más específicas, para explicar y que no haya ninguna duda de lo que se está haciendo. Se han hecho en estos últimos años grandes esfuerzos, para que esto se maneje de la manera más transparente posible y pues mucho de eso recae en este servidor.

El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: -----

Muchas gracias por la explicación, vamos a ir avanzando en la agenda que nosotros tenemos y vamos a entrar a un tema muy importante y le voy a pedir a don Domingo se refiera a ese tema específicamente, porque queremos saber la posición, si está con nosotros o no está con nosotros, es un tema que tiene más de veinte años de redundar y no puede redundar más porque es una cuestión administrativa y nos compete a nosotros, entonces le voy a dar la oportunidad a don Lorenzo y a don Oldemar, para que hablemos de la derogatoria unilateral del acuerdo de los centros educativos de Bahía Ballena, quien ustedes menos que nadie saben que pertenecen al cantón de Osa, distrito quinto, y que sigue siendo vergonzoso para nosotros que se juramenten acá, que tengan recursos económicos de nuestra institución, de nuestros impuestos, pero que siga perteneciendo a una gran Dirección Regional, que representa al segundo cantón más grande de San José, que es Pérez Zeledón. Este concejo les dice con todo cariño y respeto, que vamos a pelear con todo lo que tenemos en mano, pero hoy queremos saber su posición don Domingo si usted está con nosotros o no está con nosotros, pero antes de eso, le voy a dar la oportunidad a don Lorenzo y don Oldemar, que han tenido la oportunidad de pelear 20 años por esto. -----

El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: -----

Buenas tardes tengan todos, muy especialmente a don Elí Rodríguez Mico y don Domingo Lázarro, hace algunos años, un poco antes de jubilarme, presente un recurso de amparo, contra el amigo que ya en paz descansa Oscar Valverde, contra nuestro ministro, por este caso, la Sala Constitucional nos dijo, que por tratarse de esa materia en cuanto al decreto 35513 debía de ser procesado, visto y analizado por el Contencioso Administrativo, no lo quise hacer porque es ese preciso instante, pues me tocaba correr a mí con los gastos de abogado y toda esa cuestión, sin embargo, analizando el decreto, la cuarta versión de este decreto, que es la última, el transitorio número 28, del artículo número 5, nos dice que usted, don Domingo Lázarro junto con Geovanni, director regional de Pérez Zeledón, firmaron un acuerdo de cooperación, como lo cita el decreto, nosotros sabemos que ese acuerdo de cooperación entre la dirección grande del Terraba y de Pérez Zeledón fue firmado, tuvo un fecha de publicación o de hecho y una fecha de firma seis o cinco años después, cuando se venció, este decreto dice que será lanzado cada cinco años, si persistieran las condiciones que crearon esta situación que Pérez Zeledón administrara nuestras escuelas, estaríamos de acuerdo en que esto siguiera, pero resulta que ahora no existen esas condiciones, Osa tiene una carretera que circula muy rápidamente y precisamente ahora, con lo de la pandemia, hemos visto que no se requiere asistir a la Dirección Regional, todo virtualmente se puede dar y puede seguir, nosotros solicitamos una copia de todos esos documentos que se le han hecho llegar a usted, los tenemos, los leímos y esperamos que usted solidariamente, como administrador de nuestras instituciones de nuestro cantón y además del suyo, se sirva en decirnos que está en capacidad de romper este acuerdo de forma unilateral, porqué de lo contrario, hemos solicitado a nuestro alcalde que tomen medidas más serias en cuanto a la administración de nuestras instituciones. Cedo la palabra a nuestro compañero y amigo Oldemar Núñez, para que antes de dársela a don Domingo Lázarro, tenga la oportunidad de argumentar, gracias. -----

El señor Oldemar Núñez: -----

Buenas tardes a todos, gracias a la comisión la cual me solicito ayuda, en especial en el conocimiento del caso de las escuelas de Bahía Ballenas que tiene más de 20 años, quiero decirles que al final del túnel, la cosa no tiene ni pies ni cabeza, yo si quiero decir una cosa, es un sentir, lo digo porque soy cofundador de Grande de Terraba, Grande de Terraba no pudo haber existido si Osa no es parte de ella, porque no eran suficiente su territorio y la cantidad



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



de centros educativos, entonces lo que más sentimos en su momento y usted lo sabe Domingo, es que, el que no quiere caldo, denle dos, y cuando se crea esta dirección regional en el año 2008, nos ponen un Director Regional del Pérez Zeledón, luego nos ponen a doña Ligia, que aunque viva en Buenos Aires es de Pérez Zeledón, luego don Wilber Morera Mena, que aunque también viva en Buenos Aires es de Pérez Zeledón, usted es la única excepción porque es de ahí de Curre, es bonaerense, lo que ha faltado en todo este proceso, y esta palabra es de autoría de Adrián Pérez y es el sentido de pertenencia, hemos sentido que estos directores regionales se encogieron y dejaron que el de Pérez Zeledón se agigantara, no hubo nadie que le sacudiera la mesa a la viceministra y le digiera que esto es mío y lo voy a pelear hasta lo último, nosotros esperamos Domingo que en esta recta final, porque usted sabe que lo que acaba de mencionar Lorenzo, el artículo 28, transitorio quinto y lo que produjo eso, los dos acuerdos de cooperación, usted sabe que son espurios, de arriba abajo son espurios, porque primero en tiempo nunca se debieron como debió ser que establecía el mismo decreto, porque la final si le sumamos cinco años, Pérez Zeledón termino con 14 años, le estiraron el tiempo. Lo que sí quiero recalcar es que los dos acuerdos de cooperación entre comillas, porque si usted agarra el decreto como lo dijo Lorenzo, es un acuerdo entre directores regionales y no con la jefatura de planificación del MEP, anteriormente le decía a Domingo que en ese mismo decreto en el transitorio tercero aparece que dice que la dirección regional de Puntarenas atenderá temporalmente los cantones de San Mateo y Orotina, son de la dirección regional de Alajuela, sin embargo los dos directores regionales se reunieron y consideraron que se debía tomar como acuerdo y que las cosas debían seguir a como estaban, pero aquí la historia es diferente, esto es como una imposición, en este momento el MEP no tiene ningún asidero legal para que diga que esas escuelas sigan en manos de Pérez Zeledón, los dos acuerdos de cooperación en la figura de decreto están consumados, pero sin embargo, nos hemos dado cuenta que vinieron a hacer entrevistas, que vinieron a buscar a los docentes, los docentes iban a ir a buscar a los padres de familia y les decían que era lo que tenían que replicar, es tráfico de influencia, no sé si estoy equivocado, es manipulación, eso ha venido haciendo planificación, yo le voy a dar espacio a don Domingo, para que él les diga y les explique, cual fue la famosa entrevista que le hizo planificación a él, entonces le dejo las palabras a don Domingo. -----

El director regional, Grande de Térraba, Domingo Lázaro Maroto: -----
Muchas gracias a todos, placer inmenso de estar por acá acompañándolos en esta sesión, agradeciendo de verdad la invitación, a este poder comunal, como es la municipalidad, voy a referirme al tema y si quiero dejar bien explicado, decirles que yo hace dos años inicie con la dirección, cuando yo llegue ya había un nuevo acuerdo firmado por los dos directores regionales de esa época, tienen razón y hay muchas situaciones especiales en este caso, donde se manifiesta que se debe establecer un convenio de cooperación entre las dos direcciones regionales, para administrar los nueve centros educativos de Bahía Ballena, de tal manera que la primera consulta de planificación institucional, que van a iniciar el proceso para verificar si efectivamente las nueve escuelas de Bahía Ballena, pasan o pasan, porque así se estableció en el proceso de los últimos dos directores regionales, que en el 2021 las escuelas se quedan en Pérez o se viene para Osa, eso está en firme, quiere decir que nos quedan 3 o 4 meses en que tenemos que hacer, lo que nunca se ha hecho, para que se clarifique la cuestión, agradecerle mucho a don Oldemar y aun grupo grandecito que estuvimos trabajando sobre el asunto y que coordino una última reunión, donde se llamó a Oldemar y a los compañeros presentes, estuvimos con la viceministra de planificación institucional Paola Villalta, estuvo el asesor legal de la señora ministra, y se explicó el proceso, recabando información, planificación institucional lo primero que saca es un informe que hace la DIE, si no me equivoco hace más o menos 10-12 años, y la recomendación de la DIE en ese momento es que todavía las escuelas debían de seguir apegados a Pérez Zeledón y leyendo ese decreto del 2015, es donde existía la posibilidad que las escuelas pertenecieran a Coto en ese momento, era la dirección regional existente, aún se mantenían problemas de comunicación y por eso debían seguir en Pérez Zeledón, ya eso se solucionó, lo sabemos muy bien, lo primordial era que mientras no se mejoraran los accesos, siempre lo iban a manejar en Pérez Zeledón, ahora podemos analizar, que podrían existir miles cosas, en que ahora si se están



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



negociando algunas cosas que pueden perjudicar a Osa y que quieren favorecer a Pérez Zeledón. El proceso actual en este momento, Planificación Institucional en la cabeza de la viceministra, hace un nuevo proceso para poder decidir y finiquitar de aquí a diciembre a donde quedan esas instituciones. Tal vez sean procesos que no sean los mejores, procesos que no se les consulto a ustedes, es más a mí no me han comunicado absolutamente nada, hasta el momento que me hicieron la entrevista, entonces lo primero que están haciendo es que sacaron el informe anterior de la DIE, donde recomiendan que esas escuelas sigan en Pérez Zeledón y hacer una entrevista a ciertos grupos de personas, cuáles son esos grupos de personas, “los docentes, a cierta cantidad de padres de familia, a una cierta cantidad de estudiantes” y sencillamente para consultar a quien quiere pertenecer usted. Al final tengo unas recomendaciones, que quiero se tomen en consideración porque si es fundamental que el concejo municipal tome un acuerdo, porque si no se hace así se nos puede ir el asunto y que definitivamente se pueda dilucidar en otra situación que no nos parezca a nosotros, primero decirles que como director regional, me siento muy de Osa, en relación a estos temas y a la entrevista y se lo dije a Oldemar también, estoy totalmente de acuerdo a un 100 por ciento de que estas escuelas deben de pertenecer a Grande del Térraba, por dos cosas importante, uno porque es un beneficio político y económico para el cantón de Osa y segundo, por supuesto que es un distrito de Osa, no hay más allá que hacer. A como están haciendo la entrevista, y ustedes se pueden preguntar que dice esa entrevista, cuando todo se trabaja de tal manera a pura presión a que las cosas se den negativas, un docente que es de Pérez Zeledón lo entrevistan, que va a decir y ese docente de Pérez Zeledón que trabaja en esa comunidad, que le va a decir a la comunidad, ese padre de familia que está ahí, que la va a decir a sus hijos. Entonces aquí tenemos que iniciar un proceso diferente, o visitamos esas escuelas como Gobierno Local e iniciamos una campaña como Gobierno Local, y le damos entender en primera instancia de que las juntas de educación de esas escuela deben de venir acá a juramentarse y los beneficios que van a recibir son de esta municipalidad, pero la presión va por otro lado y por eso les decía que hay cosas importantes que tenemos que luchar y apoyar, primero y lo decía ahora Cole, del poder de los municipios, bueno le queda la tarea al concejo y al señor alcalde, primero que deben de conversar con la gente de la municipalidad de Pérez Zeledón, cual es la posición con respecto a esto. Lo que, si quiero ya para finalizar, es que, si hay que aligerar el proceso de acción, el tiempo está muy limitado, estos meses son tan importantes, por eso los invito a que busquemos alternativas, le decía a Oldemar, una es acuerdo del concejo de acciones que se deben de hacer con esas escuelas. -----

El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: -----

El tema es muy rico, pero debemos continuar con la sesión, a modo de cierre le regalo un minuto al compañero Oldemar, un minuto a la compañera Sonia y un minuto al compañero Juan. -----

El señor Oldemar Núñez: -----

La intervención ahorita es hacia el concejo, el concejo se tiene que empoderar porque es su territorio, así como lo hizo el alcalde de Garabito que le sacudió la mesa al gobierno y el gobierno tuvo que echar marcha para atrás, así como Alberto ha dado todos estos días la pelea allá, junto con los compañeros del concejo en Coronado, tiene que palmotearle al MEP y decirle las cosas no son así, saben porque los educadores de Bahía Ballena no quieren estar aquí, porque ellos viven en San Isidro de Pérez Zeledón, es el único argumento que tienen, no existe otro, porque el otro es muy e decirlo “no queremos estar con los cholos de Osa y Buenos Aires”, entonces, este concejo se tiene que empoderar y especialmente con las juntas, los recursos salen de aquí, ellos usan las plazas, pero no les interesa la comunidad, no les interesa el pueblo, no tiene sentido de pertenencia por ningún lado, porque hay historia para demostrar que la mayoría de los actos cívicos los hacían las juntas de educación y el patronato escolar, porque los educadores se iban a ver los desfiles a su querido y amado San Isidro y no podían estar abajo, eso lo hemos denunciado una y mil veces, recordar que esas escuelas antes del años 82, pertenecían al circuito 01 de Coto y a Ciudad Cortés, aquí venían a reunión, aun batiendo barro, muchas gracias. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Buenas tardes a todos los compañeros, a mi anterior jefe don Elí y a mi compañero don Domingo, felicitarlo, porque es un salto bastante alto el que ha dado como director regional, aquí no solo se ha violentado el decreto 35513, si no que se violenta el acuerdo que hace el señor ministro señor Leonardo Garnier con Osa y con Buenos Aires, y se dice 50 y 50, ahora lo decía don Elí esta es una sola dirección regional, yo digo no, hace falta el 50 por ciento de Osa, yo les pido encarecidamente que interponga sus buenos oficios, porque ahorita esos 50 porciento yo calculo que es como un 10 por ciento que tenemos de Osa, que es el asesor de inglés, para que seamos de verdad una verdadera dirección regional, que se hable con la señora ministra y se dé la parte de los Oseños, hay una parte que quisiera pedirles, apelar a su buena voluntad, hay muchos Oseños que son profesionales y que hoy por hoy, han concursado, han hecho todo el proceso debido para que se les nombre, pero están en sus casas, hay situaciones donde hay compañeros que la mamá vendido su vaquita para que estudiaran, don Domingo usted conoce un caso, porque yo lo llame y era Méndez Meza, Gerald, su mamá vendió sus vaquitas para que el estudiara y cuando no tenía ningún crédito trabajo dos años y después de eso que ya tiene su licenciatura que concurso como profesor de matemáticas, no se le ha nombrado y así hay de quince a treinta casos aquí en Osa, de verada pedirles que nos ayuden con esos compañeros que no han sido nombrados, que se les dé un espacio, darles las gracias y que a Osa se le el 50 por ciento que merece. -----

El síndico propietario, Juan Rosales Segura: -----

Para terminar, muy complacido de las palabras de don José Domingo, donde exhorta que el concejo se empodere para que se dé el regreso de esas instituciones educativas, instituciones que sus códigos presupuestarios están dentro de la dirección Grande del Terraba, le devuelvo la pelota a don Domingo, usted estaría de acuerdo en firmar nuevamente ese convenio o contamos con una negatividad de usted, para hacerle saber a la señora viceministra de que usted como representante, máxima autoridad de Grande del Terraba, no está de acuerdo de firmar un nuevo convenio entre Pérez Zeledón y Buenos Aires, muchas gracias. -----

El director regional, Grande de Terraba, Domingo Lázaro Maroto: -----

Bueno, el día que yo realice la entrevista que ellos aplicaron, es ahí donde se externa la posición de uno, una de las preguntas es que uno como director regional, si tiene la capacidad de atender las escuelas, entonces ahí entra un proceso con todos los departamentos, nosotros no hicimos ninguna acción en contra y más bien manifestamos que tenemos la posibilidad, la cantidad, aunque nos hace falta gente, de atender administrativamente y técnicamente a esas nueve escuelas, entonces así quedo escrito y así lo manifiesto, me mantengo que al menos estamos totalmente de acuerdo. Lo otro es que no he podido conversar con la asesora supervisora de aquí, no sé si a ella ya le hicieron la entrevista, porque por ahí va el asunto, porque también a ella le tiene que preguntar si está en capacidad de poder atender todas estas escuelas. -----

La regidora propietaria en ejercicio, Rocío Soto Varela: -----

Buenas tardes compañeros y compañeras, muchas gracias don Elí y Domingo Lázaro por estar aquí, en realidad me quedo una consulta por hacerles, después de esa reunión que ustedes tuvieron en el CTP de Buenos Aires, que tengo entendido en febrero, el departamento de planificación emitió algún documento de lo que han realizado o de las entrevistas que han realizado en estos meses, usted tiene algún documento de ellos o como tenemos acceso a la documentación de esa entrevista de la que usted nos habla. -----

El director regional, Grande de Terraba, Domingo Lázaro Maroto: -----

Probablemente no hay acceso a las entrevistas, porque se lo pasaron al departamento de investigación, ellos hacen el trabajo de investigación propiamente con estos grupos que están entrevistando y el informe se lo pasan otra vez a planificación y a la viceministra e imagino que después de eso, ya ella va a determinar, pero el acceso no lo vamos a tener, no lo tenemos porque el proceso no ha terminado. -----

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----

Aprovechando la visita hoy de las autoridades de la dirección regional, quiero referirme aunque es a parte del tema, pero siempre es en educación, ahora que estoy acá vine a conocer un tema, a raíz de la misma comisión, la compañera Rocío siempre está al entorno de las escuelas del circuito 08, refiriéndome prácticamente a la escuela de Drake, vieras que difícil cuando



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



estuve a cargo cuantas visitas de campo hicimos y estábamos con entereza en ese tema, resulta que ahora que estoy en comisión de marítima terrestre, me doy cuenta que hay una situación bastante grave, grave en la dirección regional en el sentido que conocimos nosotros como otra visión, el colegio de Drake está en un salón comunal, en condiciones infrahumano por así decirle, muy en desventaja, máxime cuando se trata de hacer las pruebas de bachillerato, a uno le da dolor en el corazón al ver esas criaturas en esas condiciones, siempre se supo que ese colegio no se ha podido construir y que una cuota de responsabilidad la tenía esta municipalidad, se decía en aquellos momentos y lo conoció en el despacho de la viceministra que el señor alcalde se oponía, hoy me entero que las cosas no son así, el colegio estuvo en una construcción donada por la Clínica Bíblica, luego por la situación de emergencias fueron sacados y se tuvieron que meter en ese salón comunal, la comisión de emergencias les escribió a ellos que debían de invertir, porque no podían poner en riegos la población estudiantil, se hizo de acuerdo a lo que dijeron los directores, y tanto la escuela como ese colegio hicieron toda la inversión, en otras palabras el MEP invirtió, pero la comisión nunca les dio el aval de regresar al edificio que había sido donado por la Clínica Bíblica, en estos días puede investigar porque las cosas no fueron así, con la encargada del departamento me dice que las cosas no son así, la municipalidad nunca se ha opuesto, incluso para que este edificio sea ocupado debe de solicitar año a año la concesión, no se hizo, por eso nunca regresaron, no cuentan con ese permiso, no es porque la municipalidad no quiera, es porque la ley así lo estipula, deben de tener el uso de suelo correspondiente y todas las situaciones que les garantiza estar ahí, hubo alguien que presento esa solicitud y está a derecho, entonces la situación uno se va haciendo la idea de otra cosa, le he pedido a la comisión que pidamos a través de ustedes con todo respeto, un listado de los centros educativos que se encuentran en la zona costera para garantizarles que pueden seguir operando en ese sistema, comunicarles que yo les dije a ellos que íbamos por buen camino, en la DIE tienen el contenido económico, hay cosas que se deben de cumplir, se sabe que hubo donaciones de terreno, otro punto es el agua, hasta que no cumplan con eso, nadie les va a otorgar, siempre me sentí con esa duda, con esa preocupación de esos centros educativos que están en esas condiciones, hoy queda claro ese panorama. Gracias. -----

El director regional, Grande de Térraba, Domingo Lázaro Maroto: -----
Para aclarar un segundo con doña Damaris, porque tal vez ustedes nos puedan ayudar ahí, el colegio tiene un voto de la sala cuarta, donde establece que el MEP tiene un tiempo prudencial para la compra del inmueble ahí en Drake, lo que pasa que ahora es la comunidad que no ha encontrado esa posibilidad, que es lo que pasa, que si no se hace ya este año, se procede y queda sin validez el voto de la sala cuarta y se va a quedar sin colegio siempre, es un asunto de la comunidad, también aquí tiene mucho que ver la posición del director, o sea, si el director o ente caso directora, si no le pone ganas al asunto, no le ayuda a la junta administrativa, pues tampoco vamos a proceder muy rápido, en cuanto la escuela el asunto está un poco más rápido, no sé si hay alguna forma de darle acompañamiento, si no excedemos el voto de la Sala Cuarta y si se van a quedar sin nada. -----

El síndico propietario, Juan Manuel Rosales: -----
Don Domingo, para seguir en las palabras tuyas, sabemos que la gestión del director es importante, pero también el acompañamiento de la Dirección Regional, a usted le consta que en kilómetro cuarenta, ahorita tiene 155 millones desde agosto del 2017 y no se ha podido construir porque la DIE nos ha puesto tropiezo para que no se dé y usted lo sabe. -----

El director regional, Grande de Térraba, Domingo Lázaro Maroto: -----
Voy a ser claro, nosotros tenemos un gran problema que es con la DIE, si ustedes me preguntan cuantos proyectos han pasado por la Dirección Regional que tenga que darle el visto bueno, ninguno, ellos coordinan directamente con la junta de educación y el director, es como un ministerio a parte y entonces de dan las injusticias, se hacen construcciones en instituciones que no lo ameritan, construcciones de último modelo, pongamos el ejemplo de Finca 6-11, construido bajo un fideicomiso de última calidad, hace poco tuve que parar un perifoneo porque andan buscando matrícula, vez como es un asunto que no es prácticamente de la Dirección Regional, porque no nos toman en cuenta, van a construir un edificio de dos aulas, donde una escuela solo tiene tres chiquitos de matrícula. -----





El regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz: -----
Don Domingo y don Elí, agradecerles profundamente, quisiéramos extendernos muchísimo más tiempo más, yo solo les voy a decir que esta comisión no solo tiene cosas malas, tiene cosas buenas, allá tenemos al síndico de Drake, tenemos a la compañera Rocío y estamos haciendo todo un bosquejo de todas las escuelas que están en condiciones similares, que no tienen uso de suelos, que no tienen viabilidad con el agua, cuanto tratamos de hacer esta unión, la hicimos para buscar muchas cosas buenas por el cantón, agradecerles por estar acá, decirles que nunca hemos tenido nada en contra de ustedes, son bienvenidos a este concejo.

El señor Elí Rodríguez Mico: -----
De mi parte agradecerles muchísimo, muy orgulloso de ver a Damaris y doña Sonia, que forman parte de este concejo y que han trabajado y a todos los docentes, yo conozco la calidad de trabajo que se ha hecho, conozco a don Juan muy bien, entonces nosotros tenemos muy claro todo eso, a Lorenzo todo el trabajo que ha desarrollado, siempre ha dicho que la dirección regional Grande del Térraba es Buenos Aires-Osa, Osa-Buenos Aires, y siempre he hecho un esfuerzo en que los nombramientos que se hagan en la dirección regional, en esos dos cantones, sean de nuestra gente, siempre estamos a la orden. Puertas abiertas y siempre a la orden, siempre he insistido que hay que estar más acá. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
De mi parte darles un gran agradecimiento por la presencia y toda la información que ustedes han traído este día a este lugar, lo más importante que pude observar de la reunión es que ustedes tiene la disposición y el empeño de aportar a esta comunidad y al cantón de Osa, ver como se solucionan los problemas, eso que usted dijo del colegio de Drake y me gustaría a mí, ya que no sé a qué persona se están refiriendo, porque talvez nosotros podamos ser un puente de información para ellos y que ellos aligeren esto, si bien es cierto el desarrollo en el cantón tiene que darse, de mi parte agradecerles y decirles que las puertas están abiertas de este concejo municipal, lo que dijo el señor alcalde tiene toda la razón, es un tema de mucho tiempo y este concejo gracias a Dios está informado porque está formado por siete u ocho educadores y han venido trabajando muy fuerte en eso, junto con el señor Oldemar, muchas gracias por parte de este concejo municipal y que tengan buen viaje. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°16-2020-2024. -----
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°16-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el **Acta Ordinaria N°16-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°08-2020-2024.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°08-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el **Acta Extraordinaria N°08-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 26 de agosto de 2020
DAM-INFO-28-2020

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 20 de agosto de 2020 al 26 de agosto de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
-------	---------------------------------	---------





20/08/2020	Inspección en la comunidad de Tres Ríos de Coronado, con el señor Jesús Mora Villalobos, Coordinador del Comité Local de Emergencias	Atención a emergencias presentadas por deslizamientos en la zona.
20/08/2020	Inspección en la comunidad de Coronado, con el señor Jesús Mora Villalobos, Coordinador del Comité Local de Emergencias	Inspección ante cierre de puente por socavación del Río Coronado.
21/08/2020	Gestión correspondencia del Despacho de Alcaldía Municipal.	Realizar firmas de correspondencia propias del Despacho y conocimiento de gestiones de las unidades departamentales.
24/08/2020	Reunión con el Ing. Rodney Gamboa Carvajal.	Seguimiento labores cotidianas de la Unidad Técnica de Gestión Vial y su impacto en el cantón.
24/08/2020	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, Coordinador del Comité Local de Emergencias, Ing. Yury Noguera Vega, Ingeniera de la UTGV.	Avances Construcción Boulevard Embarcadero
24/08/2020	Reunión con el Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional y la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa.	Avances de partidas Específicas Presupuesto 2020.
25/08/2020	Inspección de puente en Coronado, con el señor Jesús Mora Villalobos, Coordinador del Comité Local de Emergencias	Inspección avances de obras construcción Vado en el Puente Río Coronado.
25/08/2020	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, Coordinador del Comité Local Emergencias de Osa	Panes de Inversión por extrema Urgencia fondos JUDESUR-CNE.
26/08/2020	Reunión con Jefaturas Departamentales de la Municipalidad de Osa.	Seguimiento del cumplimiento de los lineamientos ante la emergencia nacional COVID-19.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio AI-078-2020, de fecha 25 de agosto de 2020, recibido el 25 de agosto de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Respetables señores:

Asunto: Solicitud de vacaciones.

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo a solicitar vacaciones correspondiente al periodo 2020, para el día viernes 28 de agosto para atender cita médica.

Agradeciendo la atención a la presente.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, aprobar la solicitud de vacaciones realizada por la auditora interna, para el día 28 de agosto de 2020, correspondiente al periodo 2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Nota, de fecha 09 de agosto de 2020, recibida el 24 de agosto de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrita por Comité de Caminos de Sinaí, donde se remite acuerdo del actualizar el comité de caminos de Sinaí. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, agendar para juramentación el próximo dos de setiembre en sesión municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio PTM-140-2020, de fecha 25 de agosto de 2020, recibido el 25 de agosto de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Delvin Griffith Castillo, Tesorero, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----





ASUNTO: Liquidación Financiera Convenio INDER-Municipalidad De Osa Mejoramiento Camino Alto San Juan.

Estimado Máster:

En atención a los compromisos adquiridos por nuestra institución con la firma del convenio entre nuestra institución y el Instituto De Desarrollo Rural, en los cuales se origina la liquidación financiera de los recursos, esto en aplicación del artículo N° 23 del reglamento para realizar transferencias de fondos públicos de dicha institución.

Visto lo anterior, procedo a adjuntar dicha liquidación en el formato establecido, es importante indicar que dicha liquidación tiene que ir aprobada por parte del concejo municipal en conjunto con la parte técnica, por lo que de esta manera solicito que esta información sea remitida al concejo municipal para su aprobación.

LIQUIDACION CONVENIO DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINO 6-05-022(ENT.N.245) EL ALTO SAN JUAN-(ENT.C.139) SAN JUAN, IGLESIA, DISTRITO SIERPE. ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE OSA

El presente Documento tiene como finalidad cumplir con lo establecido en el artículo N° 23 del reglamento para realizar transferencias de fondos públicos.

AGRADECIMIENTO

Esta alcaldía municipal luego de dar por concluida la etapa de construcción de las 5 alcantarillas de cuadro para acceder a la comunidad indígena de Alto Laguna en Bahía Drake, viene a reforzar sus tesis en materia que la única manera de que este país salga adelante es por medio de la articulación de alianzas entre instituciones y fiel ejemplo es la obra recién concluida, la cual viene a cumplir los objetivos del Instituto De Desarrollo Rural y la Municipalidad De Osa.

Así mismo, aprovecho este espacio para agradecer profundamente a su institución por el apoyo brindado para que este proyecto se ejecutara en beneficio de este cantón.

Mil gracias a todos y todas las personas involucradas en la ejecución de este proyecto.

ANTECEDENTES

El presente documento se origina de la firma del convenio de cooperación y transferencia de recursos financieros entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad De Osa, en cumplimiento de artículo N° 23 para la transferencia de fondos públicos de su representada.

Dicho convenio establecía la forma en la cual se iba invertir los respectivos recursos y obligaciones de las partes en su etapa de desarrollo y conclusión de mismo.

El presente documento tiene la finalidad de efectuar un resumen a nivel general, las condiciones en las que se desarrolló dicho proyecto.

El mismo fue financiado con fondos del INDER y una contrapartida de la Municipalidad.

DESARROLLO

Una vez que se estableció la metodología de trabajo a efectuar, esta administración procedió a efectuar los respectivos procedimientos de contratación administrativa a los cuales se le asigno el siguiente número y nombre:

1. Contratación SICOP 2019LA-0000165-00194-0001, denominada Adquisición de obra por contrato para mejoramiento del camino 6-05-022 mediante la colocación de carpeta asfáltica (Recursos INDER), del cual resultó adjudicataria la empresa Constructora MECO SA con cedula jurídica N° 3-101-035078.
2. Contratación 2018LA-000005-01, denominada Adquisición de obra por contrato para construcción de tres alcantarillas de cuadro en los caminos 6-05-040-6-05-044-6-05-022, del cual resulto adjudicatario la empresa Constructora Altamirano Batista con cedula jurídica N° 3-101-326678.

Con relación a lo indicado en los puntos anteriores me permito indicar que se hace referencia a las dos contrataciones efectuadas ya que este proyecto se ejecutó con recursos del Instituto De Desarrollo Rural correspondiente a la carpeta asfáltica y de la Municipalidad De Osa para la construcción de la alcantarilla de cuadro del camino 6-05-022.

Punto a)

Con relación a las adjudicaciones a las empresas citadas en el párrafo anterior, se estableció que la forma de pagos se iba a realizar por avances o hitos en los cuales técnicamente se iba

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



desarrollar dicho proyecto, de esta manera procedo a detallar los giros realizados durante la ejecución del proyecto para la parte financiada con recursos de su representada y nuestra institución:

- 1. Pago Total se realizó el día 14 de mayo del año 2020, por un monto de ¢90.606.039.73 (Noventa Millones Seiscientos Seis Mil Treinta y Nueve Colones Con 73/100) Documentos entregados en el oficio PTM-107-2020.
- 2. Pago total se realizó el día 14 de mayo del año 2020, por un monto de ¢ 29.155.407.62(Veintinueve Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Siete Colones Con 62/100) Recursos Municipalidad De Osa.
- 3. De los pagos indicados en los puntos anteriores se originaron obligaciones con el Ministerio De Hacienda correspondiente a retenciones del impuesto sobre la renta los cuales corresponden a un monto de ¢ 2.444.111.17(Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Once Colones Con 17/100)

Es importante indicar que los respaldos de los pagos citados en el punto N° 1 fueron entregados mediante la plantilla de informes mensuales.

Así mismo procedo a detallar el giro realizado durante la ejecución del proyecto para el pago de la construcción de la alcantarilla de cuadro para el camino 6-05-022 correspondiente a la contrapartida de nuestra institución:

- 1. Pago total de construcción de alcantarillas en los caminos 6-05-044 y 6-05-022 se realizó el día 12 de noviembre del año 2018, por un monto de ¢ 77.245.364.70 (Setenta y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Colones Con 70/100)
- 2. De los pagos indicados en los puntos anteriores se originaron obligaciones con el Ministerio De Hacienda correspondiente a retenciones del impuesto sobre la renta los cuales corresponden a un monto de ¢ 1.576.436.01(Un Millón Quinientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Colones Con 01/100)

Punto b) No aplica para la Municipalidad, la obra se dio por contrato.

Punto c) Orígenes y aplicaciones por año:

Table with 8 columns: CÓDIGO, INGRESO ESPECÍFICO, MONTO, PRO-GRAMA, ACT/VICIO GRUPO, PROYEC CUENTA, APLICACIÓN, MONTO. It details the 2018 budget for the Instituto de Desarrollo Rural (INDER) with a total of 179,500,000.00.

Table with 8 columns: INGRESO ESPECÍFICO, MONTO, PRO-GRAMA, ACT/VICIO GRUPO, PROYEC CUENTA, APLICACIÓN, MONTO. It details the 2019 budget for the Instituto de Desarrollo Rural (INDER) with a total of 177,883,277.28.

Punto d) Con relación a este punto me permito indicar que los dineros fueron girados en el 2018 y así mismo se procede a indicar que los mismos fueron incorporados en los presupuestos extraordinarios N° 01-2018 y N° 01-2019 respetivamente como se observa en los orígenes y aplicaciones indicados en el punto c) de este documento.

Punto e) Se adjunta imagen de clasificador por objeto del gasto para el proyecto de mejoramiento de camino 6-05-022(ent.n.245) el alto san juan-(ent.c.139) san juan, iglesia, distrito sierpe. que al tratarse de un mejoramiento (Asfaltado) en una vía publica se clasifica en vías de comunicación terrestre, mismo que corresponde a gastos de capital, según el siguiente detalle:

Página 14 de 23

CODIGO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
	TOTAL	179,500,000.00
1.	GASTOS CORRIENTES	84,500,000.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	84,500,000.00
1.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	84,500,000.00
1.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	84,500,000.00
2.	GASTOS DE CAPITAL	95,000,000.00
2.1	Formacion de Capital	95,000,000.00
2.1.2	Vías de Comunicación	95,000,000.00

CODIGO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
	TOTAL	177,883,277.26
1.	GASTOS CORRIENTES	84,355,393.08
1.1	GASTOS DE CONSUMO	84,355,393.08
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	84,355,393.08
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	84,355,393.08
2.	GASTOS DE CAPITAL	92,455,601.55
2.1	Formación de Capital	92,455,601.55
2.1.2	Vías de Comunicación	92,455,601.55
4.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,072,282.65



CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	179,500,000.00	100.00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	179,500,000.00	100.00
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	179,500,000.00	100.00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	179,500,000.00	100.00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	179,500,000.00	100.00



GOBIERNO LOCAL
Impulsamos calidad de vida

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	177,883,277.28	100.00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	63,266,544.81	35.57
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	63,266,544.81	35.57
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	114,616,732.47	64.43
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	114,616,732.47	64.43
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	114,616,732.47	64.43
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Proyecto Alto Laguna (INDER)	21,263,431.16	11.95
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Proyecto San Juan (INDER)	93,353,301.31	52.48

Punto i) Se adjunta oficio PTM-112-2020, con el comprobante de depósito de devolución por un monto de ¢ 5.353.620.05 (Cinco Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Veinte Colones Con 05/100) efectuado el día 23 de junio del año en curso mediante comprobante de depósito 13195012 a la cuenta corriente N° 001-00126179 a nombre del Instituto De Desarrollo Rural.

1. Acuerdo Concejo Municipal Transcripción-PCM-N°693-2019, aprobación por parte del concejo municipal.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



2. Orígenes y aplicaciones años 2018-2019-2020

3. Liquidaciones presupuestarias años 2018-2019-2020

4. Conciliaciones bancarias años 2018-2019-2020

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, APROBAR de manera Definitiva la Liquidación Financiera Convenio INDER-Municipalidad de Osa, Mejoramiento Camino Alto San Juan. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 4. Se recibe oficio PTM-141-2020, de fecha 25 de agosto de 2020, recibido el 25 de agosto de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Delvin Griffith Castillo, Tesorero, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

ASUNTO: Liquidación Financiera Convenio INDER-Municipalidad De Osa Denominado Construcción De Cinco Alcantarillas De Cuadro para Acceso al Territorio Indígena Alto Laguna.

Estimado Máster:

En atención a los compromisos adquiridos por nuestra institución con la firma del convenio entre nuestra institución y el Instituto De Desarrollo Rural, en los cuales se origina la liquidación financiera de los recursos, esto en aplicación del artículo N° 23 del reglamento para realizar transferencias de fondos públicos de dicha institución.

Visto lo anterior, procedo a adjuntar dicha liquidación en el formato establecido, es importante indicar que dicha liquidación tiene que ir aprobada por parte del concejo municipal en conjunto con la parte técnica, por lo que de esta manera solicito que esta información sea remitida al concejo municipal para su aprobación.

LIQUIDACION CONVENIO DE CONSTRUCCION DE CINCO ALCANTARILLAS DE CUADRO PARA ACECESO A TERRITORIO INDIGENA ALTO LAGUNA, DISTRITO DRAKE ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE OSA

El presente Documento tiene como finalidad cumplir con lo establecido en el artículo N° 23 del reglamento para realizar transferencias de fondos públicos.

AGRADECIMIENTO

Esta alcaldía municipal luego de dar por concluida la etapa de construcción de las 5 alcantarillas de cuadro para acceder a la comunidad indígena de Alto Laguna en Bahía Drake, viene a reforzar sus tesis en materia que la única manera de que este país salga adelante es por medio de la articulación de alianzas entre instituciones y fiel ejemplo es la obra recién concluida, la cual viene a cumplir los objetivos del Instituto De Desarrollo Rural y la Municipalidad De Osa.

Así mismo, aprovecho este espacio para agradecer profundamente a su institución por el apoyo brindado para que este proyecto se ejecutara en beneficio de este cantón.

Mil gracias a todos y todas las personas involucradas en la ejecución de este proyecto.

ANTECEDENTES

El presente documento se origina de la firma del convenio de cooperación y transferencia de recursos financieros entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad De Osa, en cumplimiento de artículo N° 23 para la transferencia de fondos públicos de su representada.

Dicho convenio establecía la forma en la cual se iba invertir los respectivos recursos y obligaciones de las partes en su etapa de desarrollo y conclusión de mismo.

El presente documento tiene la finalidad de efectuar un resumen a nivel general, las condiciones en las que se desarrolló dicho proyecto.

El mismo fue financiado con fondos del INDER y una contrapartida de la Municipalidad.

DESARROLLO

Una vez que se estableció la metodología de trabajo a efectuar, esta administración procedió a efectuar los respectivos procedimientos de contratación administrativa a los cuales se le asigno el siguiente número y nombre:

3. Contratación SICOP 2019LA-000015-00194-0001, denominada Adquisición de materiales para la construcción de alcantarillas de cuadro en la comunidad de Alto Laguna, Drake de las cuales resultaron adjudicatarias las empresas DIUNYTRA SA con



cedula jurídica N° 3-101-328816 y el COLONO LA JUNGLA SA con cedula jurídica N° 3-101-476339.
4. Contratación SICOP 2019LA-000012-00194-0001, denominada Adquisición de mano de obra para construcción de cinco (5) alcantarillas de cuadro en territorio indígena Alto Laguna, Distrito Bahía Drake, del cual resultado adjudicatario la empresa Construcciones Levell Brown Limitada con cedula jurídica N° 3-102-164182.

Con relación a lo indicado en los puntos anteriores me permito indicar que se hace referencia a las dos contrataciones efectuadas ya que este proyecto se ejecutó con recursos del Instituto De Desarrollo Rural para la compra de materiales y de la Municipalidad De Osa para la mano de obra del proceso constructivo.

Punto a) Con relación a las adjudicaciones a las empresas citadas en el párrafo anterior, se estableció que la forma de pagos se iba a realizar por avances o hitos en los cuales técnicamente se iba desarrollar dicho proyecto, de esta manera procedo a detallar los giros realizados durante la ejecución del proyecto para la compra de los materiales financiados con recursos de su representada:

- 4. Pago primer tracto se realizó el día 27 de febrero del año 2020, por un monto de ¢33.346.428.64 (Treinta y Tres Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintiocho Colones Con 64/100) Documentos entregados en el oficio PTM-057-2020.
- 5. Pago segundo tracto se realizó el día 30 de abril del año 2020, por los montos de ¢10.180.240.00(Diez Millones Ciento Ochenta Mil Doscientos Cuarenta Colones Exactos) y ¢12.027.532.16(Doce Millones Veintisiete Mil Quinientos Treinta y Dos Colones Con 16/100). Documentos entregados en el oficio PTM-091-2020.
- 6. Pago tercer tracto se realizó el día 12 de mayo del año 2020, por un monto de ¢ 6.554.583.00(Seis Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Tres Colones Exactos). Documentos entregados en el oficio PTM-106-2020.
- 7. De los pagos indicados en los puntos anteriores se originaron obligaciones con el Ministerio De Hacienda correspondiente a retenciones del impuesto sobre la renta los cuales corresponden a un monto de ¢ 1.267.526.20 (Un Millón Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Veintiséis Colones Con 20/100)

Es importante indicar que los respaldos de los pagos citados en los puntos anteriores fueron entregados mediante la plantilla de informes mensuales.

Así mismo procedo a detallar los giros realizados durante la ejecución del proyecto para el pago de la mano de obra con recursos de nuestra institución:

- 3. Pago segundo avance se realizó el día 12 de marzo del año 2020, por un monto de ¢ 30.852.752.00 (Treinta Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Dos Colones Exactos) correspondientes al 40% del proyecto.
- 4. Pago segundo avance se realizó el día 02 de abril del año 2020, por un monto de ¢ 30.852.752.00 (Treinta Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Dos Colones Exactos) correspondientes al 40% del proyecto.
- 5. Pago tercer avance se realizó el día 23 de junio del año 2020, por un monto de ¢ 15.426.376.00 (Quince Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Trescientos Setenta y Seis Colones Exactos) correspondientes al 20% del proyecto.
- 6. De los pagos indicados en los puntos anteriores se originaron obligaciones con el Ministerio De Hacienda correspondiente a retenciones del impuesto sobre la renta los cuales corresponden a un monto de ¢ 1.574.120.00(Un Millón Quinientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Veinte Colones Exactos)

Punto b) No aplica para la Municipalidad, la obra se dio por contrato.

Punto c) Orígenes y aplicaciones por año:

Table with 8 columns: CODIGO, INGRESO ESPECIFICO, MONTO, PRO-GRAMA, ACT/SEVICIO, PROYEC-CUENTA, APLICACIÓN, MONTO. It details budget allocations for 2018, including amounts for Instituto de Desarrollo Rural (INDER) and specific projects like 'Construcción de Cinco Alcantarillas de Cuadro Acceso Territorio Indígena Alto Laguna, Distrito Drake'.



Año 2019
MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2019
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO



INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PRO- GRA MA	ACT/ VICIO GRUPO	PROYEC CUENTA	APLICACIÓN	MONTO
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	63,266,544.81	03	02	05	Construcción de Cinco Alcantarillas de Cuadro Acceso Territorio Indígena Alto Laguna, Distrito Drake	84,529,975.97
Proyecto Alto Laguna (INDER)	21,263,431.16					
Proyecto San Juan (INDER)	93,353,301.31	03	02	07	Mejoramiento de Camino Alto San Juan (INDER)	93,353,301.31
TOTAL	177,883,277.28				TOTAL	177,883,277.28

Punto d) Con relación a este punto me permito indicar que los dineros fueron girados en los años 2018 y año 2019, así mismo se procede a indicar que los mismos fueron incorporados en los presupuestos extraordinarios N° 01-2018 y N° 01-2019 respetivamente como se observa en los orígenes y aplicaciones indicados en el punto c) de este documento.

Punto e) Se adjunta imagen de clasificador por objeto del gasto para el proyecto de construcción de 5 alcantarillas de cuadro para acceso al territorio indígena Alto Laguna es importante indicar que al tratarse de la compra de materiales el mismo se registró como adquisición de bienes y servicios, los cuales corresponden a gastos de consumo, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO MUNICIPAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01 2018
CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

CODIGO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
	TOTAL	179,500,000.00
1.	GASTOS CORRIENTES	84,500,000.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	84,500,000.00
1.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	84,500,000.00
1.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	84,500,000.00
2.	GASTOS DE CAPITAL	95,000,000.00
2.1	Formacion de Capital	95,000,000.00
2.1.2	Vías de Comunicación	95,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO MUNICIPAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01 2019
CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

CODIGO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
	TOTAL	177,883,277.26
1.	GASTOS CORRIENTES	84,355,393.08
1.1	GASTOS DE CONSUMO	84,355,393.08
1.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	84,355,393.08
1.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	84,355,393.08
2.	GASTOS DE CAPITAL	92,455,601.55
2.1	Formacion de Capital	92,455,601.55
2.1.2	Vías de Comunicación	92,455,601.55
4.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,072,282.65

Punto f) Con relación a este punto, el mismo cuando se presupuestó el proyecto en el año 2018 se registró como una transferencia de capital como se demuestra en la siguiente imagen:



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 01-2018



CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	179,500,000.00	100.00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	179,500,000.00	100.00
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	179,500,000.00	100.00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	179,500,000.00	100.00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	179,500,000.00	100.00

Y para el año 2019 se registró como una transferencia de capital el monto acreditado en dicho año y el depósito efectuado en el año 2018 se registró como superávit específico, esto como se demuestra en la siguiente imagen:





MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 01-2019



Table with 4 columns: CODIGO, DETALLE, MONTO, %. Rows include INGRESOS TOTALES, Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales, FINANCIAMIENTO, RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES, SUPERAVIT ESPECIFICO, and Proyecto Alto Laguna (INDER).

Punto g y h) Se adjuntan conciliaciones bancarias de los años 2018-2019-2020
Punto i) Se adjunta oficio PTM-111-2020, con el comprobante de depósito de devolución por un monto de ¢ 23,419,086.08 (Veintitrés Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ochenta y Seis Colones Con 08/100) efectuado el día 23 de junio del año en curso mediante comprobante de depósito 7192362 a la cuenta corriente N° 001-00126179 a nombre del Instituto De Desarrollo Rural.

ANEXOS

- 5. Acuerdo Concejo Municipal Transcripción-PCM-N°693-2019, aprobación por parte del concejo municipal.
6. Orígenes y aplicaciones años 2018-2019-2020
7. Liquidaciones presupuestarias años 2018-2019-2020
8. Conciliaciones bancarias años 2018-2019-2020

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, APROBAR de manera Definitiva la Liquidación Financiera Convenio INDER-Municipalidad de Osa, Denominado Construcción de Cinco Alcantarillas de Cuadro acceso al Territorio Indígena Alto Laguna. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 5. Se recibe oficio DAM762-2020, de fecha 25 de agosto de 2020, recibido el 25 de agosto de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Estimados señores(as).

Por este medio, procedo a remitir al honorable Concejo oficio PANI-OLOS-OF-404-2020, suscrito por parte del señor Andrés Cortez Orozco, promotor Social, Oficina Local de Osa PANI, el cual versa sobre ejecución de la Política de niñez y adolescencia del Cantón de Osa, elaborada con recursos de PANI.

En virtud de lo expuesto por el ente institucional, referente a solicitud de asignación de una comisión de trabajo para que abarque los siguientes temas:

- Diálogo, coordinación y cumplimiento a cabalidad de esta política.
• Valorar la factibilidad de la continuación del CCCI como ente ejecutor, ya que se reconoce en este el peso y recargo que ya se tiene ordinariamente con otras articulaciones o demandas cantonales.
• Evaluar los avances obtenidos hasta este 2020, recomendar hojas de rutas de concreción de actividades, acompañado de un financiamiento base.

Por lo anterior, procedo a solicitar al Honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo en el cual se nombre dicha comisión, esto con el fin de dar respuestas a inquietudes y ejecución de esta política.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, nombrar en la comisión para dar respuesta a inquietudes y ejecución de esta Política de Niñez y Adolescencia del cantón de Osa, a la regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas, al síndico propietario Jorge Cerdas Pérez y al síndico propietario Freddy Zúñiga Artavia. Esto por medio de





los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión de Vivienda, que a la letra dice: -----

INFORME COMISION DE VIVIENDA

Se da inicio a la primera reunión de la Comisión de Vivienda quedando como presidenta la señora Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Osa y como secretaria la señora Betty Latouche White, sindica del Distrito de Ciudad Cortés.

Doña Yanina nos hace entrega de dos Leyes donde se autoriza a la Municipalidad de Osa, a donar lotes en las fincas que son propiedades Municipales pero que han sido poseídas por familias por más de 30 años, ellas son las leyes 4919 que abarca la finca 7883 Barrio Precario y alrededores, y la Ley 9510 que abarca la finca 5504 Finca Avaral Ciudad Cortés, la finca 38248 que abarca Barrio 1o de Marzo, y La finca 53654 que abarca Barrio 11 de Abril, ambas del Distrito de Palmar, además nos explica que se está trabajando para que las personas tengan la oportunidad de hacer las escrituras y poder tener su casa propia de bono. También nos entrega cuáles son los requisitos para que los propietarios opten por la aprobación y firma de las escrituras.

En base a estos requisitos revisamos los expedientes que nos presentaron para que se apruebe autorizar al señor Alberto Colé Alcalde Municipal a la firma de las siguientes escrituras:

1- Irene Jara Rodríguez Céd. 6-0103-0665

2- Héctor Umaña Rivera céd. 6-0107-1160 y Emigdia Centeno Martínez Céd. 6-0119- 0030. (Pareja)

3- Jesús Juárez Gómez céd. 6-0036-0142 y Catalina Sequeira Sequeira Céd.6-0041-0712 (Pareja)

4- Lu Han Lin Céd. Residencia 115800063623

5- Xinia Gamboa Martínez Céd. 6-0143-0591

Por lo que recomendamos al distinguido Concejo Municipal de Osa tomar el acuerdo de que se autorice al señor Alberto Colé de León, Alcalde Municipalidad de Osa a la firma de las mismas.

Leído y analizado el informe, el concejo Municipal ACUERDA, darlo por recibido. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Informe Comisión de Educación, que a la letra dice: -----

Ciudad Cortes de Osa, Puntarenas, 12 de agosto del 2020.

Oficio CM-CE- 002-12-08-2020.

Señores y señoras

Concejo Municipal

Al ser las 7:00 p.m. del día 12 de agosto en las instalaciones del Liceo Pacifico Sur se celebra la reunión ordinaria N°2 de la Comisión municipal de Educación de Osa. La reunión da inicio con la presencia con los miembros de la comisión; Andrey Zúñiga Sáenz, regidor suplente y presidente de la comisión (zusa88@hotmail.com -88772412), Rocío Soto Varela regidora suplente y secretaria de la comisión (rsoto25@gmail.com – 83181648), Damaris Guadamuz Castro. Regidora propietaria (damarisguadamuz1960@gmail.com – 87300053), Sonia Segura Matamoros, regidora propietaria (chaleSonijokey@gmail.com – 84789467), Juan Manuel Rosales Segura, sindico propietario (jumarose@gmail.com – 87054017), Roy Vargas Zamora, regidor suplente (roy.osa.lps@hotmail.com – 88198100). También estuvieron presentes el Lorenzo Ibarra Rosales, regidor suplente como apoyo a la comisión, finalmente como invitado especial de esta comisión el Licenciado profesor de inglés jubilado Oldemar Núñez Sánchez. Bienvenida por parte del presidente. La agenda a desarrollar fue la siguiente: Informes. Informe



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°17-2020-2024

Página 20 de 23

1.1 La señora Rocío, informa que, al día de hoy, no tenemos una respuesta del departamento de planificación, de oficio enviado el 01 de julio del 2020. Informe 1.2 El señor Oldemar Núñez, informa que, ya se venció la prórroga del decreto 35513 y que debemos solicitar una respuesta Acuerdos. Acuerdo 1.1 se acuerda solicitar al Señor alcalde una reunión para el día viernes 14 de agosto a las 2:00 p.m, por lo que queda a cargo de la señora Rocío organizarla. Para solicitarle el apoyo de aparato municipal, para que intervenga en la situación de las escuelas de Bahía Ballena pertenecientes actualmente a la regional de Pérez Zeledón, pero que geográficamente están ubicadas en el cantón de Osa. Por lo que se continua en la lucha de unir las a la dirección regional Grande del Térraba. Acuerdo 1.2. se acuerda, realizar un plan de trabajo para nuestra gestión durante estos 4 años del 2020-2024 como comisión, donde se aborden temas de interés en cuanto a la educación de nuestro cantón, involucrando instituciones públicas y privadas. Acuerdo 1.3 Se acuerda presentar una moción al concejo municipal, para solicitar que se invite a los señores Eli Rodríguez Micó jefe de servicios administrativos y financieros y al señor Domingo Lázaro Maroto Director Regional ambos de la dirección regional Grande del Térraba para el día 26 de agosto del 2020 a la sesión municipal a las 3: 30.

Leído y analizado el informe, el concejo Municipal ACUERDA, darlo por recibido. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Informe Comisión de Educación, que a la letra dice: -----

Ciudad Cortes de Osa, Puntarenas, 19 de agosto del 2020.
Oficio CM-CE- 004-19-08-2020.

Señores y señoras
Concejo Municipal

Al ser las 2:00 p.m. del día 19 de agosto en la oficina del alcalde Alberto Cole de León se celebra la reunión ordinaria N°4 de la Comisión municipal de Educación de Osa. La reunión da inicio con la presencia con los miembros de la comisión; Andrey Zúñiga Sáenz, regidor suplente y presidente de la comisión (zusa88@hotmail.com -88772412), Rocío Soto Varela regidora suplente y secretaria de la comisión (rsoto25@gmail.com – 83181648), Damaris Guadamuz Castro. Regidora propietaria (damarisguadamuz1960@gmail.com – 87300053), Sonia Segura Matamoros, regidora propietaria (chaleSonijokey@gmail.com – 84789467), Juan Manuel Rosales Segura, sindico propietario (jumarose@gmail.com – 87054017. También estuvieron presentes el Lorenzo Ibarra Rosales, regidor suplente como apoyo a la comisión. Bienvenida por parte del presidente. La agenda a desarrollar fue la siguiente: Informes. Informe 1.1 La señora Rocío Soto comunica; que señor alcalde y un grupo de docentes nos solicita el apoyo para el colegio nocturno Marco Tulio Salazar Ubicado en Coronado de Osa, en la redacción de un documento donde manifieste el interés y la necesidad de que el Colegio Marco Tulio Salazar debe permanecer abierto en el cantón, para que este documento sea presentado al concejo municipal, posterior que sea enviado al departamento correspondiente. Actualmente existe una sede en Coronado de Osa del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con una matrícula de 97 estudiantes, con variables importantes como madres y padres adolescentes, bajos recursos económicos, son estudiantes de comunidades aledañas como Uvita, Ojochal, Tres Ríos, Vergel, Ventanas de Osa, Ciudad Cortés y hasta de Palmar Norte y Sur. (al ser una modalidad de asistencia de 3 días, esto les facilita trabajar, cuidar hijos y estudiar, ayudar a la familia, entre otros factores). Muchos de los estudiantes que estudian en un CNV Marco Tulio habían sido excluidos del sistema educativo y esta modalidad les devolvió una esperanza de poder continuar con los estudios. El colegio inicio en el año 2009 como Nuevas Oportunidades (se transformó en 2011). En el 2011 como CNV Marco Tulio Salazar. Hasta la fecha se han graduado 39 estudiantes de Bachiller, y 160 ha obtenido el certificado de noveno. Abriendo posibilidades de mejores opciones trabajo y la posibilidad de continuar con estudios superiores. Acuerdo 1.1 Se acuerda confeccionar el documento en apoyo a la solicitud del señor Alcalde Alberico Cole y el grupo de docentes y así mismo presentarlo al consejo municipal, para que sea acogido y enviado al departamento correspondiente.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Leído y analizado el informe, el concejo Municipal ACUERDA, darlo por recibido. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo 1. De la regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas, que a la letra dice: -----
Moción presentada, con base a oficio SVA-ALCAOSA-0061-2020 presentado por la Vicealcaldesa municipal:

Ciudad Cortés, 19 de agosto 2020
SVA-ALCAOSA-0061-2020

Señores
Concejo Municipal Municipalidad de Osa
Presente

Estimados señores: Reciba un cordial saludo de parte de parte de la Vice-Alcaldía municipal deseándole muchos éxitos en sus funciones.
Por este medio les adjunto expedientes correspondientes a la Ley 9510 y 4919 de las siguientes personas los cuales fueron revisados por la Comisión de vivienda el día de hoy y cuentan con todos los requisitos de Ley.
1-Irene Jara Rodríguez Céd. 6-0103-0665
2-Héctor Umaña Rivera céd. 6-0107-1160 y Emigdia Centeno Martínez Céd. 6-0119-0030
3-Jesús Juárez Gómez céd. 6-0036-0142 y Catalina Sequeira Sequeira céd. 6-0041-0712
4-Lu han Lin Céd. Residencia 115800063623
5-Xinia Gamboa Martínez Céd. 6-0143-0591

Es por ello que solicito se revise el Informe de Comisión y se autorice al señor alcalde Alberto Colé de León a la firma de las escrituras arriba descritas.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se autoriza al señor alcalde Alberto Cole De León, a la firma de las escrituras arriba descritas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. El regidor propietario Alfredo Soto Elizondo, vota negativamente dado a que no tiene conocimiento del tema. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Acuerdo 2. De la regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro, que a la letra dice: ----
Mociono para que este concejo municipal tome el siguiente acuerdo: invitación al señor Johanny Soto Solorzano Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón para el día 2 de setiembre del 2020 a la sesión municipal a las 3:30.

Para tratar puntos relacionados con la política educativa de la Dirección Regional Grande Del Terraba, entorno al cantón de Osa.

Correo electrónico: johanny.soto.solorzano@mep.go.cr,
Con copia despachodeplanificacion@mep.ao.cr

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se realiza invitación al señor Johanny Soto Solorzano Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón para el día 2 de setiembre del 2020 a la sesión municipal a las 3:30 pm. Para tratar puntos relacionados con la política educativa de la Dirección Regional Grande Del Terraba, entorno al cantón de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo 3. De la regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro, que a la letra dice: ----
Actualmente existe una sede en Coronado de Osa del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con una matrícula de 97 estudiantes, con variables importantes como madres y padres adolescentes, bajos recursos económicos, son estudiantes de comunidades aledañas como Uvita, Ojo Chal, Tres Ríos, Vergel, Ventanas de Osa, Ciudad Cortés y hasta de Palmar Norte



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



y Sur. (al ser una modalidad de asistencia de 3 días, esto les facilita trabajar, cuidar hijos y estudiar, ayudar a la familia, entre otros factores).

Muchos de los estudiantes que estudian en un CNV Marco Tulio habían sido excluidos del sistema educativo y esta modalidad les devolvió una esperanza de poder continuar con los estudios.

El colegio inicio en el año 2009 como Nuevas Oportunidades (se transformó en 2011) En el 2011 como CNV Marco Tulio Salazar.

Hasta la fecha se han graduado 39 estudiantes de Bachiller, y 160 ha obtenido el certificado de noveno. Abriendo posibilidades de mejores opciones trabajo y la posibilidad de continuar con estudios superiores.

Sin embargo, el Consejo Superior de la Educación del Ministerio de Educación Pública ha manifestado su interés de realizar un cierre técnico de esta modalidad educativa afectando directamente a nuestro cantón y a la posibilidad que hasta ahora existía de superación en esta sede de Osa.

Considerando que:

El Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar inició funciones en 2010, luego de una transformación que sufre el Programa Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes, heredando tanto población educativa como funcionarios.

Que cuenta con alrededor de 16.000 estudiantes distribuidos en sus 79 sedes a lo largo y ancho del país.

Que con un eventual cierre técnico de la institución más de 16.000 estudiantes perderán una oferta educativa viable, adecuada a sus estilos de vida, lo que obligaría a los estudiantes a intentar regresar a sistemas educativos en los que ya habían desertado previamente.

Aunado a esto, más de 700 funcionarios de las diferentes sedes perderán sus puestos labores de esta modalidad.

Por lo tanto, mociono para que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo: Adoptar un voto de apoyo y respaldo a los docentes y estudiantes del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar para que pueda continuar con sus funciones mientras exista matricula, lo anterior a pesar de la difícil situación que afronta el país en materia de salud y externar nuestra preocupación a la Ministra de Educación, Sra. Guiselle Cruz Maduro, para que se reconsidere la situación planteada de cierre de este centro educativo que podría generar una deserción de al menos 16.000 estudiantes.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se adopta un voto de apoyo y respaldo a los docentes y estudiantes del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar para que pueda continuar con sus funciones mientras exista matricula, lo anterior a pesar de la difícil situación que afronta el país en materia de salud y se externar nuestra preocupación a la Ministra de Educación, Sra. Guiselle Cruz Maduro, para que se reconsidere la situación planteada de cierre de este centro educativo que podría generar una deserción de al menos 16.000 estudiantes. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo 4. De la regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro, que a la letra dice: ---

Para la debida información me permito hacer del conocimiento de todos lo siguiente: Nuestra Benemérita Cruz Roja de Ciudad Cortes se puede decir que se encuentra atravesando una crisis de deterioro y tal pareciera de abandono ,esto se viene evidenciando desde hace varios años en su infraestructura y no necesariamente esto se deba por mala administración ya que según argumentos referidos manifiestan que han hecho sus gestiones y hasta han presentado proyectos de mejora en algunas instituciones ,y si bien es cierto que se dice que la Cruz Roja cuenta con contenido propio , los procedimientos son muy lentos y los presupuestos no llegan . A la vez indican que ya en años anteriores se han presentado solicitudes de ayuda económicas enfocadas como proyectos de mejoras ante el consejo municipal y a la fecha no se han concretado debido a diferentes situaciones dadas. La realidad de la Benemérita de nuestro pueblo es decadente y no debemos esperar a que el deterioro de





esta sea un hecho tan visible que les obligue a cerrar. Es necesario tener presente que la economía de un país o de un pueblo se mide también en la capacidad de generar pensamiento como ciudadanos educados e inteligentes que permiten el desarrollo y progreso lo cual sin lugar a duda se va a visualizar en las instituciones que nos representan. En concordancia a lo expuesto presento Moción y con el debido respeto solicito ante los estimables miembros del Concejo tomar el siguiente acuerdo: **Solicitarle al señor Alcalde dentro de la viabilidad posible la asignación de contenido económico de acuerdo a la modificación del presupuesto extraordinario, para compra de material de construcción para mejoras a la Cruz Roja de Ciudad Cortes.**

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tan, se solicita al señor Alcalde dentro de la viabilidad posible la asignación de contenido económico de acuerdo a la modificación del presupuesto extraordinario, para compra de material de construcción para mejoras a la Cruz Roja de Ciudad Cortes. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo 5. De la regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro, que a la letra dice: ----

Para la debida información me permito hacer del conocimiento de todos lo siguiente: Los cementerio son nuestra segunda morada en la continuidad de nuestra vida, ante ese motivo se hace necesario contar con un lugar armonioso de silencio y paz donde los restos de nuestros seres queridos al momento de su partida de este mundo puedan descansar en las condiciones óptimas De acuerdo a lo señalado es importante reconocer la valiosa labor que han venido aportando personas de noble corazón quienes organizados en juntas se han encargado del mantenimiento de dicho lugar sin embargo y a pesar de sus esfuerzos el panorama que presenta hoy día el cementerio de nuestra localidad es poco halagador; posiblemente las situaciones que se evidencian sean producto quizás, de que algunos de los miembros encargados de la junta en mención ya se han cansado por el poco respaldo que les damos como habitantes que somos, tenemos que tener presente que el compromiso y la responsabilidad siempre es compartida y que lo que se quiere se cuida. Importante señalar que el tema del Cementerio se ha convertido en un tema de gran preocupación para este concejo lo cual se ha venido conversando en varias oportunidades, y genero desde luego votos de apoyo para ser considerado que más que una necesidad es una urgencia. Por tanto, en relación con lo expuesto presento Moción y solicito con el debido respeto ante los estimables miembros del Concejo tomar el siguiente acuerdo:

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se acuerda Aprobar la moción y remitirla al Departamento Legal para que se analice a quien le corresponde integrar y juramentar las juntas encargadas del mantenimiento del cementerio de los pueblos. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No se presentaron)

“Siendo las diecinueve horas y treinta minutos de la noche, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal